

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

607

*DECRETO 33/2025, de 4 de febrero, por el que se nombra Director de Acogida e Integración de las Personas Inmigrantes.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 4 de febrero de 2025,

#### DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar Director de Acogida e Integración de las Personas Inmigrantes a D. Ignacio Fariña Sarasqueta.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día 4 de febrero de 2025.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 4 de febrero de 2025.

El Lehendakari,  
IMANOL PRADALES GIL.

La Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico,  
NEREA MELGOSA VEGA.